



APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE DON HUGO ALEXIS VALDES URIBE

DECRETO (E) N° 1621

CHILLAN VIEJO, 03 MAY 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar un Conductor de Furgón Escolar para el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales, reemplazo de licencia médica de doña **Mitzi Acuña Fernández**, conforme al PADEM.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7940 de fecha 30.12.2015, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2016.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 27.04.2016.
- 5.- Contrato de Trabajo Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y Don **HUGO ALEXIS VALDES URIBE**.

DECRETO:

1.-APRUEBASE: el Contrato de Trabajo con fecha 27.04.2016, de Don **HUGO ALEXIS VALDES URIBE**, Cédula Nacional de Identidad N° 07.879.036-9, con carácter definido a contar 27.04.2016 hasta 03.05.2016, por 44 horas cronológicas semanales, como Conductor de Furgón Escolar para el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de doña **Mitzi Acuña Fernández**, conforme al PADEM.

2.-PAGUESE, la renta mensual \$ 353.000.- imponible de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Trabajo, lo que se pagara por mensualidades vencidas.

3.-Este Contrato de Trabajo se registrá por las disposiciones del Código del Trabajo.

4.-IMPUTESE, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

5.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL / UAV / HHH / OES / MUY / RMR / eot

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (SIAPER), Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, Educación.



**FELIX AYLLWIN LAGOS
ALCALDE**